

Alto Hospicio, 24 de noviembre de 2023.-  
DECRETO ALC. N°8.581/2023.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Decreto Alcaldicio N°8.513, de fecha 22 de noviembre de 2023, que aprueba la actividad **“Participación en Campeonato – Gran Premio Renatito Racing”**; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 23 de noviembre de 2023, con Visto Bueno de Jefe de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de don Iván Godoy Araya; Memorándum N°329, de fecha 23 de noviembre de 2023, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorándum N°1262, de fecha 23 de noviembre de 2023, que solicita un Fondo a rendir.

**DECRETO:**

1.- Otórguese, fondo a rendir **por única vez** a don IVAN GODOY ARAYA, [REDACTED], Planta Grado 7° EMS, por la suma de **\$950.000.- (Novecientos cincuenta mil pesos)**, destinados al pago de arriendo de plataforma de traslado (cigüeña) para la correcta realización de la actividad denominada **“Participación en Campeonato – Gran Premio Renatito Racing”**.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos según se indica:

Datos de la Solicitud				
Monto solicitado \$	\$950.000.-			
Plazos Ejecución del Gasto (*)	1 MES			
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	x	114.03.01.026		
		114.03.03		
Nombre Cuenta Banco	FONDO ORDINARIO	N° de Cuenta Bancaria	19561971	
Corresponde a Convenio	Si	X	No	
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal – 215.22.08.007		
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta	
Origen de fondos	X	Fondos Municipales		Fondos de Programa

4.- los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/eaó

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Archivo.